



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 088 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 035-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 30 de enero de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES - CES, solicita la emisión de acto resolutivo designando al nuevo coordinador del Proyecto SNIP N° 352650: "Creación de los Servicios de Centro de investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"- CEINFOR; y la Hoja de Trámite N° 0268, de fecha 30 de Enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

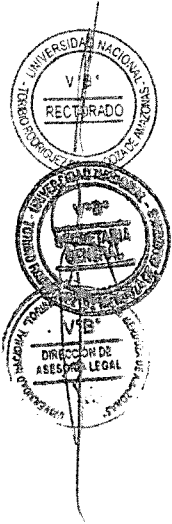
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

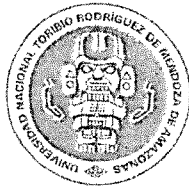
Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: (...) b) Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES);

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación para el desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, señala que se viene ejecutando diferentes proyectos de Inversión Pública, por lo que para un eficiente ejecución física y financiera del proyecto, es de necesidad contar con un coordinador el cual se encuentra estipulado dentro del expediente técnico, por lo que solicita encargar por medio de acto resolutivo la Coordinación del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios de Centro de investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"-CEINFOR, al Ing. ELÍ PARIENTE MONDRAGÓN, a partir de la fecha;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 088 -2019-UNTRM/R

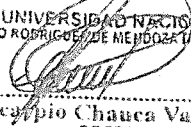
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

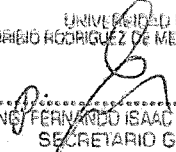
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del día 30 de enero de 2019, al Ing. Elí Pariente Mondragón, como Coordinador del proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios de Centro de investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"-CEINFOR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHWR
FEDSB
JWAGREGO